

PLAN DE ACCIÓN DE LA RED PAC

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2023-2027



Cofinanciado por
la Unión Europea





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Plan de Acción de la Red PAC. Periodo de programación 2023-2027

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria

Coordinación:

Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias
Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria

Elaboración y contenidos:

Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias
Unidad de Gestión de la Red PAC

Redacción:

Personal de la asistencia técnica de la Red PAC: Santiago Sanz Álvarez en colaboración con los equipos de Antenas Territoriales, Asistencia Técnica Nacional y Comunicación de la Red PAC

Diseño y maquetación:

Ana María Barbero Encinas. Tragsatec

NIPO línea: 003-24-131-1

NIPO papel: 003-24-130-6

Depósito Legal: M-26330-2024

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

índice



1. Contexto y antecedentes



2. La Red PAC en el Plan Estratégico de la PAC



3. Estructura, gobernanza y funcionamiento de la Red PAC



4. Objetivos y líneas de acción de la Red PAC



5. Acciones de la Red PAC



6. Planes de Trabajo Anuales



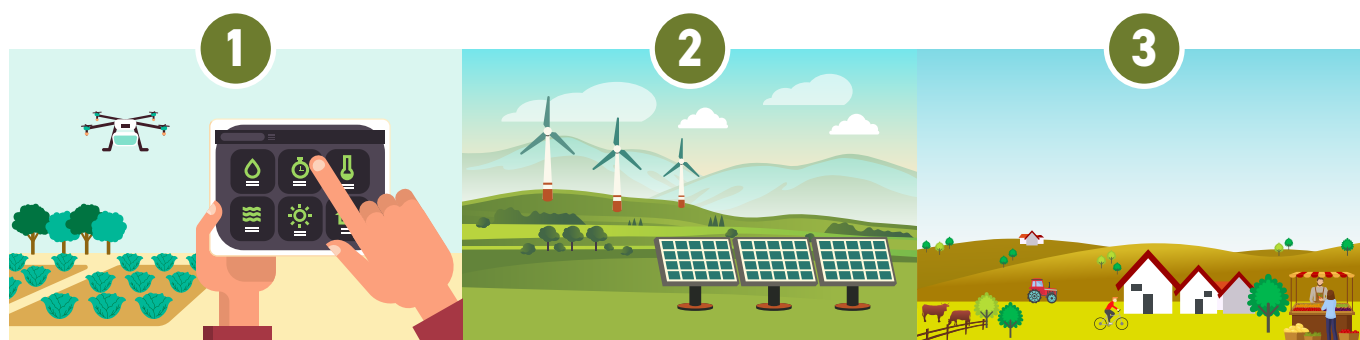


1 Contexto y antecedentes

La reforma de la [Política Agraria Común \(PAC\)](#) en el periodo 2023-2027 implica importantes modificaciones respecto a periodos anteriores: la PAC pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales, a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales, basados en los tres pilares de la sostenibilidad:

- Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.
- Apoyar y reforzar la protección del medioambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del [Acuerdo de París](#).
- Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.





1
Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.

2
Apoyar y reforzar la protección del medioambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.

3
Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Objetivos generales de la PAC

Estos objetivos generales se desglosan a su vez en nueve objetivos específicos, basados en los tres pilares de la sostenibilidad, y complementados con un objetivo

transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales:



Objetivos específicos de la PAC

Fuente: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/>

El [Reglamento \(UE\) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021](#) define que cada país debe elaborar un Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, que es el documento en el que cada país de la Unión Europea (UE) plasma su estrategia de intervención, es decir, el conjunto de herramientas que darán una respuesta coherente y ordenada a las necesidades detectadas en el sector agrario y las zonas rurales, para alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del [Pacto Verde Europeo](#).

Con este nuevo enfoque, España, tras un análisis riguroso de la situación de partida que ha permitido identificar y priorizar las necesidades vinculadas a cada uno de estos objetivos, ha elaborado el [Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 \(PEPAC\)](#), que tiene como objetivo el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo, afrontando retos económicos, ambientales y sociales:

- En cuanto a los retos económicos, se plantea apoyar a los agricultores en la mejora de la competitividad de sus explotaciones mediante las ayudas a rentas, el servicio de asesoramiento a las explotaciones y las medidas de desarrollo rural en favor de la innovación, la mejora del conocimiento, las inversiones, el uso de tecnología y la digitalización, entre otros aspectos. Será especialmente necesario no dejar a nadie atrás, acompañando de forma particular a las explotaciones pequeñas y medianas, ya que son las que mayor importancia social revisten, y los que en mayor medida mantienen vivas las zonas rurales.
- En relación a los retos ambientales y climáticos, el PEPAC dará respuesta a las necesidades ambientales identificadas en el mismo y contribuirá a la consecución de los objetivos de las [Estrategias de la Granja a la Mesa](#) y de [Biodiversidad para el horizonte 2030](#). Algunos de estos objetivos son la reducción de emisiones, el incremento del papel de sumidero de carbono, el incremento de la superficie dedicada a la agricultura ecológica, la reducción del empleo de productos fitosanitarios, la reducción de la pérdida de nutrientes del suelo y del uso de fertilizantes y la reducción del uso de antimicrobianos en la cría del ganado.

En el caso concreto de España, la lucha contra la desertificación y la erosión, la mejora de la estructura de los suelos y su contenido en materia orgánica o el mantenimiento de la elevada biodiversidad ligada a hábitats agrarios, son necesidades que cobran una importancia igual de relevante.

- También existen retos sociales, a través de las ayudas a rentas se proporciona seguridad al sector agrario, favoreciendo el mantenimiento de la actividad agraria con las implicaciones que esto tiene en el mantenimiento de las comunidades rurales. También se cuenta con medidas de desarrollo rural que permiten la revitalización de estas zonas, como las ayudas a la creación de empresas o para servicios básicos. Además, el PEPAC abarcará otros aspectos de carácter social especialmente relevantes en España como son la reducción de la brecha de género y el apoyo al relevo generacional. Asimismo, por primera vez se incorpora a la PAC la dimensión social, y España, atendiendo a la importancia en nuestro sector de la presencia de asalariados pretende hacerlo desde el año 2024.

En materia de coordinación y gobernanza, se establece la creación de una **Red nacional de la PAC, que en España se ha constituido como [Red PAC](#)**.

Esta nueva plataforma del [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación \(MAPA\)](#) es heredera de la Red Rural Nacional, con funciones y temáticas ampliadas. Su ámbito de actuación no solo abarca las políticas de desarrollo rural, como era hasta el periodo de programación anterior, sino que también incluye al primer pilar correspondiente al sector agrario.

Como consecuencia de estos cambios, **la Red PAC**, sigue siendo una plataforma que conecta a todas las personas y entidades relacionadas con el medio rural. Pero, además, ahora es el punto de encuentro de los agentes vinculados a la actividad agraria, al amparar también en este periodo las políticas del primer pilar de la PAC; todo ello, con el fin de difundir y velar por el cumplimiento de los objetivos del PEPAC y facilitar su implementación en todo el territorio. En ella seguirán colaborando organizaciones, administraciones, asesores, investigadores, agentes de innovación, y a partir de ahora, lo harán también productores y otros representantes del sector agrario, con el fin de potenciar la transferencia de conocimiento y la cooperación.



2 La Red PAC en el Plan Estratégico de la PAC

El [PEPAC](#), aprobado el 31 de agosto de 2022 por la Comisión Europea, dedica el **capítulo 4.4 a describir en detalle la Red PAC**, definiendo los objetivos, tareas y la estructura, gobernanza y funcionamiento de dicha red.

Por otra parte, el [Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre](#), por el que se regula la **Gobernanza del PEPAC** y de los Fondos Europeos Agrícolas **FEAGA y FEADER** define, en su artículo 6, a la Red Nacional de la PAC (Red PAC) como un mecanismo de participación y difusión que se ocupa de interrelacionar a los actores vinculados al medio rural y a la actividad agrícola y ganadera.

De acuerdo a estos documentos, la Red PAC se constituye como una plataforma en la que participan las administraciones (estatal, regional y local), organizaciones profesionales, agentes económicos y sociales, representantes de la sociedad civil, organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y organizaciones no gubernamentales interesadas (entre



ellas las organizaciones medioambientales), grupos de acción local (GAL), asesores, investigadores y otros agentes de innovación, así como otros agentes en el ámbito del sistema alimentario y el desarrollo rural a nivel nacional y regional.

La Red PAC desarrolla diferentes actividades para la consecución de sus objetivos, como por ejemplo:

- Apoyo a la **creación de plataformas** y la **organización de jornadas y eventos** para facilitar el intercambio de experiencias entre las partes interesadas y el aprendizaje entre iguales, incluidos los intercambios con redes en terceros países, cuando proceda.
- Apoyo en la recogida de información y difusión de proyectos e iniciativas de los **GAL**, los **grupos operativos de la AEI-Agri** o de estructuras similares de desarrollo local existente; así como la promoción de los **proyectos de cooperación** entre estos agentes, tanto a nivel nacional como transnacional.
- **Recogida, análisis y difusión de información** sobre acciones y buenas prácticas aplicadas o apoyadas mediante el PEPAC. También se realizan **análisis de la evolución de la agricultura y las zonas rurales** en relación con los objetivos específicos de la PAC, abarcando aspectos relativos al primer y al segundo pilar de la PAC.
- Contribución al **desarrollo de las capacidades de los actores** que participan en la ejecución del PEPAC, también por lo que respecta a los procesos de

seguimiento y evaluación. Para ello, se desarrollan **actividades de difusión del nuevo modelo de aplicación de la PAC** en general y del seguimiento y la evaluación del PEPAC en particular, y se comparten y difunden los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan, y

- **Contribución al desarrollo ulterior de la PAC** a través de reuniones y grupos de trabajo con diferentes actores, y mediante informes y estudios que permitan ampliar la información de las administraciones públicas sobre ciertos temas para la toma de decisiones y el diseño de políticas en el marco de la PAC.

En el ámbito europeo, la Red PAC colabora con la **Red Europea de la PAC** para garantizar la coherencia con los enfoques y actividades de seguimiento y evaluación a nivel de la UE, entre otros aspectos. Esto se hace a través de la participación de la Red PAC en las actividades de la Red Europea de la PAC, contribuyendo a llevar a cabo dichas actividades y difundiendo el conocimiento obtenido en las mismas. Además, la Red PAC realiza también actividades para facilitar la creación de enlaces a otras estrategias o redes financiadas por la UE.

Por último, el PEPAC define las tareas que la Red PAC debe desarrollar para cumplir sus objetivos, que se desarrollarán en el capítulo **“Objetivos y líneas de acción”** de este documento.





3 Estructura, gobernanza y funcionamiento de la Red PAC

Estructura de la Red PAC

La estructura de la Red PAC, tal como se recoge en el [Reglamento Interno de la Red PAC](#), se organiza de la siguiente manera:

Presidencia

La presidencia de la Red PAC la ostentará la persona titular de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria (SGRASA), quien podrá delegar sus funciones en la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias (SGPPA), ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Corresponderá a la Presidencia:

- a) Velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Red PAC en la legislación nacional y comunitaria.

- b) Aprobar el Reglamento Interno de la Red PAC, así como velar por su cumplimiento.
- c) Asegurar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Red PAC.

Unidad de gestión de la Red PAC

Dependerá de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, del MAPA, y tendrá las funciones de organización, coordinación y gestión administrativa y financiera de la Red PAC.

La Unidad de Gestión dispondrá de personal y medios apropiados para el correcto desempeño de las funciones encomendadas.

Asimismo, esta unidad se apoyará en empresas públicas o privadas para el desarrollo de algunas de las actividades que se establezcan en el Plan de Acción 2023-2027.

La Unidad de Gestión de la Red PAC asumirá las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar el programa de trabajo, las tareas y actividades asignadas a la Red PAC.
- b) Coordinar con las unidades competentes del MAPA y las comunidades autónomas el diseño e implementación de las tareas y actividades.
- c) Difundir y promocionar sus actividades y áreas de trabajo a todos/as los/las destinatarios/as y entidades vinculadas a la Red PAC.
- d) Elaborar los documentos de conclusiones de cada actividad realizada: actas, notas informativas y demás documentos generados.
- e) Poner a disposición pública la documentación generada en sus actividades, en las actividades realizadas por los grupos temáticos que se constituyan o en las contribuciones de la Red a la Red Europea de la PAC, a través de sus diferentes herramientas de comunicación.
- f) Coordinar la Red PAC en las distintas actividades realizadas.
- g) Colaborar con la Red Europea de la PAC.
- h) Recibir y gestionar las propuestas de los grupos temáticos que se constituyan.
- i) Coordinar la organización y funcionamiento de los grupos temáticos constituidos.

Antenas territoriales

Conjunto de personal técnico repartido por las distintas comunidades autónomas, que llevarán a cabo su labor para conocer las distintas realidades regionales a través de [Programa de Antenas Territoriales](#), y darán asistencia técnica a la Red PAC.

Trabjarán en estrecha colaboración con la Unidad de Gestión de la Red PAC, con los gestores de las comunidades autónomas y con los actores del territorio y el sector agrario.

Los objetivos del programa de antenas son los siguientes:

- a) Dotar a la Red PAC de mayor presencia en el territorio.
- b) Aumentar la conexión de la red con el territorio rural y los agentes locales, para la difusión y transmisión de información.

- c) Creación de redes de interconexión con los diferentes interlocutores presentes en las zonas rurales.

Las antenas territoriales desarrollarán las siguientes tareas para cumplir con sus objetivos:

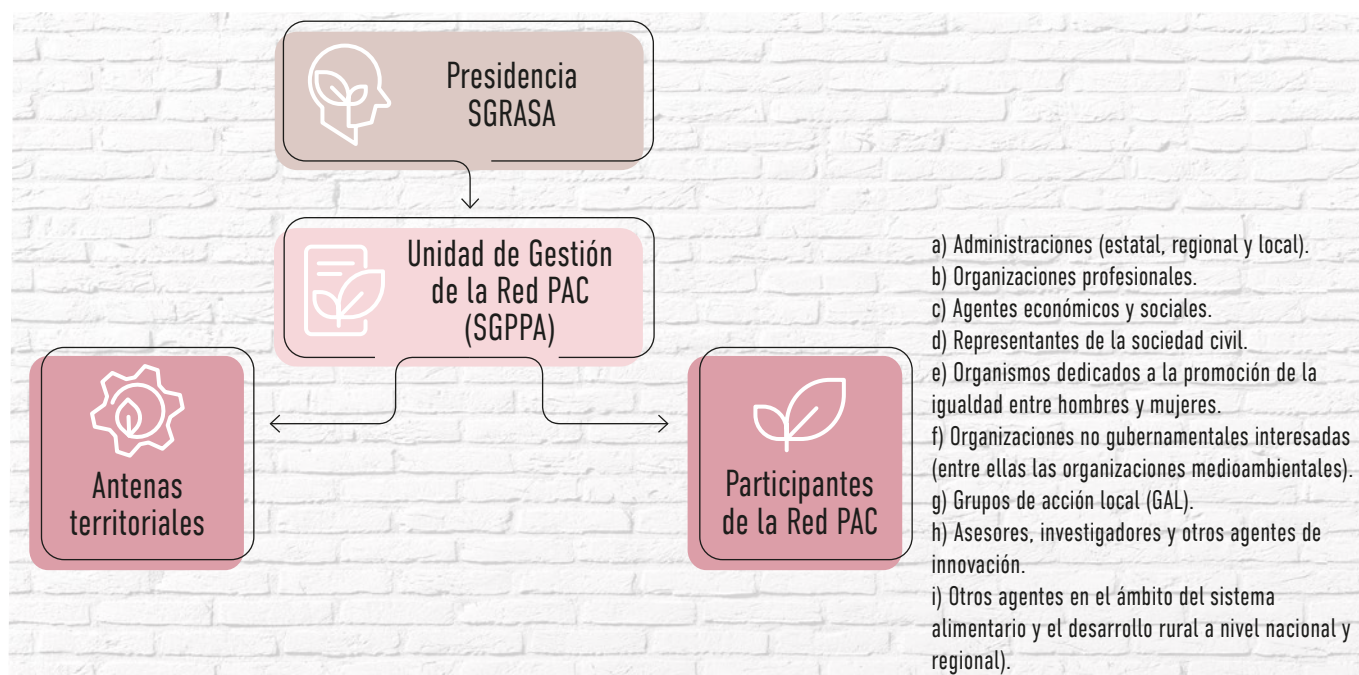
- a) Identificar proyectos de buenas prácticas.
- b) Organizar actividades en sus territorios.
- c) Apoyar la difusión de los contenidos y actividades de la Red PAC.
- d) Recopilar información de las necesidades territoriales para conseguir un mayor impacto en la población local.
- e) Colaborar con las unidades competentes de las comunidades autónomas en el desarrollo de sus funciones.

Participantes de la Red PAC

La Red PAC será una red abierta sin membresía en la que podrán participar, asistir a las actividades que se organicen y enviar propuestas de nuevas actuaciones a la Red PAC todas aquellas personas, instituciones u organizaciones que tengan relación con la PAC y el mundo rural, entre ellas:

- a) Administraciones (estatal, regional y local).
- b) Organizaciones profesionales.
- c) Agentes económicos y sociales.
- d) Representantes de la sociedad civil.
- e) Organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- f) Organizaciones no gubernamentales interesadas (entre ellas las organizaciones medioambientales).
- g) Grupos de acción local (GAL).
- h) Asesores, investigadores y otros agentes de innovación.
- i) Otros agentes en el ámbito del sistema alimentario y el desarrollo rural a nivel nacional y regional.

La Red PAC asegurará y fomentará la participación tanto de los agentes que formaban parte de la antigua asamblea de la Red Rural Nacional (antecesora de la Red PAC), como de los nuevos agentes procedentes del sector agroalimentario, a través de las diferentes actividades que se lleven a cabo.



Estructura de la Red PAC

Funcionamiento de la Red PAC

La Red PAC organizará diferentes actividades para el cumplimiento de sus fines, implicándose y colaborando, cuando sea necesario, con instituciones, organizaciones y agentes relacionados con la Política Agraria Común (PAC) y el mundo rural. Estas actividades se describen en el capítulo 5 de este documento **“Acciones de la Red PAC”**.

La planificación de las actividades que se enmarcan en el Plan de Acción de la Red PAC se realizará a través de un plan de trabajo anual, realizado por la Unidad de Gestión de la Red PAC.

La Unidad de Gestión de la Red PAC trabajará de forma coordinada y en colaboración con otras administraciones, así como con otras unidades pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en algunas ocasiones que corresponda, con otros ministerios, con el fin de llevar a cabo las actividades pertinentes para dar cumplimiento con los objetivos establecidos para la Red PAC.

Para ello, la Red PAC ha identificado las siguientes siete temáticas prioritarias de trabajo, las cuales responden a los retos y objetivos del PEPAC en el periodo 2023 – 2027:

- Resiliencia y competitividad.
- Calidad y cadena alimentaria.
- Dinamización rural (incluye LEADER).
- Mujeres.
- Cambio climático y gestión de recursos naturales.
- Biodiversidad y paisaje.
- Innovación.

A su vez, las actividades realizadas por la Red PAC se corresponden con una de las siguientes tipologías:

- Comunicación.
- Creación redes e intercambio de experiencias.
- Capacitación.
- Difusión de buenas prácticas.
- Apoyo a agentes del territorio.
- Actividades transversales y de gestión interna de la Red.

Identificación de actividades a realizar

La identificación de las actividades a realizar por la Red PAC se realizará teniendo en cuenta las demandas detectadas y las propuestas recibidas por parte de los diferentes actores que participan en la Red; y la selección final de las actividades a incluir en la planificación anual, entre todas las actividades identificadas, será responsabilidad de la Unidad de Gestión.

Ejecución de las actividades:

Para la ejecución de estas actividades se establecerá un equipo de trabajo específico para cada una, formado por:

- Un representante de la SGPPA – Red PAC.
- Equipo de la asistencia técnica de la Red PAC.
- Antenas territoriales implicadas según el territorio de ejecución.

- Representantes de las direcciones o subdirecciones generales, del MAPA y otros ministerios, implicados.
- Otros actores implicados en la concepción y realización de la actividad.
- Equipo de comunicación de la Red PAC.

Este equipo de trabajo define y desarrolla las acciones que requiera cada actividad, en función de sus características,

y que normalmente incluyen: contacto con los ponentes o autores, contacto con los posibles participantes, gestión de inscripciones (si procede), elaboración de materiales y programas, gestión de contrataciones de proveedores externos, cuestiones logísticas, difusión y comunicación (antes, durante y después de la actividad) y evaluación.

Grupos temáticos

Los grupos temáticos son agrupaciones que se crean para desarrollar temas específicos de interés, de carácter voluntario y abierto a todos los agentes o entidades vinculadas con el sector agrario y el medio rural.

Los grupos temáticos se crearán a propuesta de alguno de los agentes o entidades vinculadas con el sector agrario y el medio rural. Para ello, se elaborará la correspondiente propuesta, que comprenderá un listado de objetivos, posibles líneas de trabajo y calendario de actuaciones a realizar por el grupo temático.

La coordinación y convocatoria de las reuniones del grupo temático será realizada por la Unidad de Gestión de la Red

PAC, en estrecha colaboración con la persona o entidad que lo haya propuesto.

Por último, la Unidad de Gestión de la Red PAC se encargará de prestar apoyo y asistencia a las actividades del grupo (facilitando la organización de reuniones, invitaciones a personas expertas en su caso, etc.), en función de los recursos disponibles y así mismo, propondrá la clausura del grupo cuando ya se hayan conseguido los objetivos por los cuales se constituyó el grupo o por el contrario, cuando no se consigan alcanzar los objetivos y tareas de trabajo y no se realicen aportaciones o actividades al respecto.



Propuesta de grupo temático

Se crearán a propuesta de alguno de los agentes o entidades vinculadas con el sector agrario y el medio rural. La propuesta comprende un listado de objetivos, posibles líneas de trabajo y calendario de actuaciones a realizar por el grupo temático.



Reuniones del grupo temático

La Unidad de Gestión de la Red PAC, en estrecha colaboración con la persona o entidad que lo haya propuesto, coordina y convoca las reuniones del grupo temático.



Apoyo y asistencia

La Unidad de Gestión de la Red PAC se encargará de prestar apoyo y asistencia para las actividades del grupo en función de los recursos disponibles.



Trabajo conjunto de los servicios de asesoramiento, la investigación y las redes de la PAC en el marco del SCIA

En el marco de la Red PAC se favorecerá la comunicación regular entre asesores, investigadores y el sector agrario para alinear el trabajo de los primeros con las necesidades actuales de la agricultura y la ganadería, entre otros aspectos.

Además, la Red PAC organizará eventos de distinto formato (reuniones temáticas, talleres, intercambios de experiencias, etc.) en los que participen tanto los actores citados anteriormente, como otros actores que formen parte del [Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura \(SCIA, AKIS por sus siglas en inglés\)](#), para enriquecer la transferencia de conocimientos y la detección de necesidades, ideas de innovación y asesoramiento, así como para favorecer la formación de redes que permitan la creación de proyectos conjuntos que abarquen a distintos actores.

También se realizarán actividades de formación a asesores sobre los últimos hallazgos científicos y tecnológicos para su actualización, contando con la participación de entidades de investigación y formación.

Asimismo, la Red PAC participará activamente en la [Plataforma AKIS](#) desarrollada por la Subdirección General de Innovación y Digitalización del MAPA y se coordinará con la misma, asegurando que las actividades vinculadas con la innovación y la transferencia de conocimiento desarrolladas por la Red PAC estén en línea con las demandas e información obtenidas a través de esta plataforma.

Planes de Trabajo Anuales

La organización de la planificación de actividades se realizará a través de un plan de trabajo anual, realizado por la Unidad de Gestión de la Red PAC. El plan de trabajo incluirá tanto las tareas identificadas en el apartado [“Acciones de la Red PAC”](#) de este documento como las que se obtengan fruto de las dinámicas participativas de la Red PAC o de la propia implantación del PEPAC. Por tanto, este plan de trabajo será un documento vivo sujeto a posibles cambios.

El desarrollo de estos planes de trabajo anuales se describe en el capítulo [“Planes de Trabajo Anuales”](#) de este documento.

Cabe destacar que la Unidad de Gestión de la Red PAC trabajará de forma coordinada y en colaboración con las administraciones en sus diferentes escalas y otros actores que participen en la red, para el desarrollo del plan de trabajo y para la difusión de las actividades que desarrollen y que sean de interés para los participantes.

Financiación de la Red PAC

La Red PAC se financiará con fondos procedentes de la asistencia técnica del PEPAC (FEADER y financiación nacional). Los recursos económicos se destinarán a la contratación de los servicios de empresas públicas o privadas que apoyen en la realización de las tareas encomendadas a la Red PAC. Se estima que será necesaria una dotación financiera total de, aproximadamente, 4.500.000 € anuales para las actividades gestionadas por el MAPA.

Además de esta dotación financiera destinada a la Red PAC, se cuenta con la plataforma de asesores AKIS, cuya dotación es de 2.700.000 €. Esta plataforma, aunque está financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos no PAC), se engloba dentro del PEPAC como una herramienta fundamental en la contribución al objetivo transversal de la PAC y en apoyo a la integración de los servicios de asesoramiento, investigación y la Red PAC en el sistema AKIS.

Evaluación de la Red PAC

El [Plan de Evaluación del PEPAC](#), en su punto 6.2, prevé la realización de evaluaciones temáticas puntuales para los siguientes elementos:

1. Práctica 4 de los ecorregímenes: siembra directa.
2. Perspectiva de género.
3. Relevó generacional.
4. LEADER.
- 5. Red PAC.**
6. Simplificación para las personas beneficiarias y la Administración.
7. El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC).

Por ello, de acuerdo con el Plan de Evaluación, la competencia de evaluación de la Red será del equipo evaluador de la Autoridad de gestión del PEPAC.

Está prevista la realización de una evaluación de logros con criterios de eficacia y eficiencia sobre la Red PAC, tanto del funcionamiento de la Red PAC, como de la manera en la que ha contribuido a alcanzar sus objetivos, que se realizará en la fase final de la ejecución del PEPAC (2028).





4 Objetivos y líneas de acción de la Red PAC

Objetivos

El PEPAC define siete objetivos para la red, que son:

1. Aumentar la participación de todas las partes interesadas pertinentes en la ejecución de los planes estratégicos de la PAC y, cuando proceda, en su concepción.
2. Acompañar a las administraciones de los Estados miembros en la ejecución de los planes estratégicos de la PAC y en la transición hacia un modelo de aplicación basado en el rendimiento.
3. Contribuir a mejorar la calidad de la ejecución de los planes estratégicos de la PAC.
4. Contribuir a la información del público y los beneficiarios potenciales acerca de la PAC y las oportunidades de financiación.
5. Fomentar la innovación en la agricultura y el desarrollo rural y apoyar el aprendizaje entre iguales y la inclusión de todas las partes interesadas

en el proceso de intercambio de conocimientos y construcción de conocimientos, así como la interacción entre ellas.

6. Contribuir a la capacidad y a las actividades de seguimiento y evaluación.
7. Contribuir a la difusión de los resultados de los planes estratégicos de la PAC.

Estos objetivos responden a las cuatro grandes áreas de actuación de la Red: participación pública, acompañamiento a administraciones, comunicación e innovación; por lo que a efectos de operatividad se pueden resumir en cuatro objetivos generales:

1. Promover la participación de todas las partes interesadas pertinentes en la ejecución del PEPAC y, cuando proceda, en su concepción.



2. Acompañar a las administraciones y otros agentes que participan, en la ejecución del PEPAC, contribuyendo a una mejor calidad tanto en su ejecución como en su seguimiento y evaluación.
3. Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la PAC y las posibilidades de financiación, así como difundir los resultados obtenidos por el desarrollo del PEPAC.
4. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en el medio rural, y apoyar el aprendizaje entre iguales.

Líneas de acción

Además de los objetivos citados anteriormente, el PEPAC enuncia diez tareas que debe desarrollar la Red PAC, que son:

- a) Recogida, análisis y difusión de información sobre acciones y buenas prácticas aplicadas o subvencionadas mediante el PEPAC, así como análisis de la evolución en el ámbito de la agricultura y las zonas rurales en relación con los objetivos específicos de la PAC.
- b) Contribución al desarrollo de la capacidad de las administraciones y de otros agentes que participan en la ejecución del PEPAC, también por lo que respecta a los procesos de seguimiento y evaluación.
- c) Creación de plataformas, foros y actos para facilitar el intercambio de experiencias entre las partes interesadas y el aprendizaje entre iguales, incluidos los intercambios con redes en terceros países, cuando proceda.
- d) Recogida de información y facilitación de su difusión, así como la colaboración en red de estructuras y proyectos financiados, tales como los GAL, los grupos operativos de la AEI-Agri, y estructuras y proyectos equivalentes.
- e) Apoyo a los proyectos de cooperación entre los grupos operativos de la AEI-Agri, los GAL o estructuras similares de desarrollo local, incluida la cooperación transnacional.
- f) Creación de enlaces a otras estrategias o redes financiadas por la Unión. Esta tarea incluirá actuaciones tales como apoyar la conexión de GO con proyectos de [Horizonte 2020/Horizonte Europa](#) o facilitar información sobre otras estrategias o redes financiadas por la Unión, como la iniciativa [Interreg](#).
- g) Contribución al desarrollo ulterior de la PAC y preparación de cualquier periodo de vigencia subsiguiente del PEPAC.
- h) Participación en las actividades de la Red Europea de la PAC y contribución a dichas actividades.
- i) Tareas de comunicación dirigidas a la ciudadanía en general para dar a conocer la Red PAC y cómo les puede beneficiar, así como dar una mayor visibilidad a las actuaciones llevadas a cabo por la red.

- j) Tareas de gestión del propio funcionamiento de la Red PAC.

Al igual que en el caso de los objetivos, y a efectos de operatividad, estas diez tareas se pueden agrupar en

siete, que recogen todas las áreas de actividad de la Red y que se constituyen en las líneas de acción en las que se estructurarán las acciones a realizar.

Estas siete líneas de acción son:



Descripción de las líneas de acción de la Red PAC

Justificación de las líneas de acción seleccionadas

1. Realización de estudios, análisis, dossiers sobre la ejecución de la PAC

La realización de estudios, análisis y dossiers sobre la ejecución de la PAC en España no solo es necesaria, sino que también representa una oportunidad para optimizar los beneficios de esta política. Estos estudios permiten una comprensión profunda del impacto de la PAC en el contexto español, tanto en términos económicos como sociales y medioambientales, además de garantizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos.

A su vez, los análisis detallados y bien documentados fomentan la innovación y colaboración en el sector agrícola. En última instancia, esta actividad analítica contribuirá a una PAC más adaptada a la realidad española, que sea capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros del sector agrario y de las áreas rurales del país.

2. Apoyo a las administraciones en la ejecución del PEPAC

La ejecución del PEPAC en España es un desafío complejo que requiere el apoyo activo de las administraciones nacionales, autonómicas y locales para maximizar su eficacia y adaptabilidad a las diversas realidades del territorio español. Dado el alcance y la diversidad del sector agrícola en España, donde cada región presenta particularidades agronómicas, climáticas y socioeconómicas, es esencial que los distintos niveles de gobierno trabajen de manera coordinada para implementar con éxito las medidas de la PAC.

Un respaldo coordinado y estratégico permite que cada administración pueda implementar programas adaptados a su contexto regional.

3. Intercambio de experiencias, capacitación y aprendizaje entre iguales

El intercambio de experiencias facilita la identificación y adaptación de buenas prácticas implementadas en una región o sector, que pueden ser replicables en otros contextos, lo que ayuda a que las innovaciones tecnológicas o métodos de sostenibilidad tengan una difusión más rápida y eficaz. Por otra parte, los desafíos que enfrentan los agricultores en una región también son experimentados en otras partes del país. El aprendizaje

entre iguales permite debatir y encontrar soluciones colectivas a problemas como el manejo del agua, la erosión del suelo, o la adopción de prácticas más sostenibles. Al compartir experiencias sobre cómo otros han enfrentado estas cuestiones, se reducen los errores y se optimiza la implementación de las políticas de la PAC.

4. Coordinación y cooperación entre actores

La coordinación y cooperación en el mundo agrario no solo fortalecen las relaciones entre los diferentes actores, sino que también contribuyen a mejorar la cohesión en el medio rural. Los espacios de coordinación permiten que las comunidades rurales trabajen juntas y se sientan parte de un esfuerzo colectivo. Esto puede traducirse en el fortalecimiento de las redes locales, en una mayor solidaridad entre los productores y en una integración más efectiva de las comunidades en las políticas agrarias.

Para que los espacios de coordinación sean efectivos es importante que cuenten con una estructura clara y estén respaldados por las administraciones públicas. Además, es fundamental que estos espacios incluyan representantes de todos los sectores involucrados, asegurando que todos los puntos de vista sean tomados en cuenta.

5. Participación en la Red Europea de la PAC y otras estructuras internacionales

La participación de España en la Red Europea de la PAC y otras estructuras internacionales relacionadas con la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural es esencial para la mejora continua en la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en el país. La Red Europea de la PAC, junto a organizaciones internacionales y redes globales especializadas, ofrece oportunidades de aprendizaje, colaboración y acceso a recursos que permiten a España adaptar y optimizar las políticas agrarias a sus realidades locales. Estos espacios internacionales promueven el intercambio de conocimiento y la creación de alianzas, lo cual enriquece el sector agrícola español y fortalece la implementación de la PAC.

La Red Europea de la PAC y otras estructuras internacionales permiten a los actores españoles conocer e implementar buenas prácticas de otros países de la Unión Europea y de otras regiones del mundo. La participación en estos foros permite que España acceda a modelos de éxito, innovaciones y metodologías que han demostrado

ser efectivas en contextos agrícolas y rurales similares. Esto incluye experiencias exitosas en sostenibilidad, digitalización agrícola, manejo de recursos hídricos y técnicas de producción, que pueden ser adaptadas para mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de la agricultura y ganadería española.

6. Comunicación

La creación de la Red PAC en España ha sido un paso importante para fortalecer la implementación de la PAC en el país, y la realización de acciones de comunicación dirigidas al público es clave para maximizar el impacto positivo de esta política en la sociedad. La comunicación efectiva acerca de la Red PAC y sus beneficios ayuda no solo a informar a la ciudadanía, sino también a construir una conexión más cercana entre los ciudadanos, las políticas agrarias y el medio rural.

A través de campañas de comunicación dirigidas al público general, es posible mostrar de manera clara cómo las acciones de la PAC y de la Red PAC benefician no solo a los agricultores, sino también a toda la ciudadanía, ya sea en términos de seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental o desarrollo económico local.

La realización de acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía sobre la PAC es fundamental para mejorar la aplicación de esta política en España. Una mayor visibilidad y comprensión de los objetivos y logros de la PAC no solo fortalece la percepción pública de estas políticas, sino que

también fomenta la participación activa y el apoyo de la sociedad. Con una ciudadanía informada y comprometida, se construye un vínculo más sólido entre el sector agrario y el público general, asegurando así una implementación más efectiva y duradera de la PAC en el país.

7. Innovación

La necesidad de innovación en el sector agrícola radica en la urgencia de adaptar las prácticas tradicionales a un mundo en constante cambio. La tecnología y el conocimiento avanzado pueden ofrecer soluciones frente a problemas como la degradación del suelo, la escasez de agua y la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Innovaciones como la agricultura de precisión, la biotecnología, y el uso de inteligencia artificial pueden optimizar los rendimientos, minimizar el impacto ambiental y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

El apoyo a la innovación también abre oportunidades significativas en términos económicos y sociales. La incorporación de tecnologías avanzadas no solo mejora la productividad, sino que también diversifica las fuentes de ingresos de los agricultores al facilitar la producción de cultivos especializados y productos de alto valor añadido. Además, la innovación fomenta la creación de empleo en áreas rurales, impulsando una economía más dinámica e inclusiva. Las nuevas generaciones, más proclives al uso de tecnologías, podrían verse atraídas nuevamente hacia el sector agrícola, revitalizando un ámbito envejecido y a menudo marginado.





5 Acciones de la Red PAC

Línea de Acción 1: Realización de estudios, análisis, dosieres sobre la ejecución de la PAC

Acciones a desarrollar:

1. **Elaboración de estudios iniciales** para organizar satisfactoriamente los trabajos de la Red PAC durante este periodo, como, por ejemplo:
 - Definición de temáticas prioritarias de actuación.
 - Identificación de necesidades de capacitación de las administraciones y otros agentes.
 - Propuesta de actividades específicas para cada una de las temáticas prioritarias a abordar por la Red PAC en el periodo 2023-2027.
2. **Recopilación de estudios**, resultados de investigaciones, casos de estudio, buenas prácticas para su difusión al sector agrario y el medio rural.
3. **Elaboración de publicaciones de buenas prácticas** agrarias para diferentes sectores y de buenas prácticas en el medio rural, relacionadas con cada

uno de los objetivos generales de la PAC: económico, medioambiental y social/rural.

En esta actividad tendrán un papel fundamental las Antenas Territoriales, tanto para la identificación de las buenas prácticas como para la visita y comprobación in situ de su funcionamiento.

4. **Realización de estudios y/o análisis del impacto**, como puede ser el impacto del PEPAC sobre ciertos aspectos que se consideren de interés para el público en general o para ciertos actores de la Red PAC. En concreto, se estudiará cómo ha influido la aplicación del PEPAC en diversos aspectos relacionados con las explotaciones agrarias, por ejemplo, en temas relacionados con medioambiente, adaptación al cambio climático, variación de la renta agraria, distribución de las ayudas, etc.
5. **Realización de dosieres** sobre mejoras en explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales,

que abarquen aspectos relacionados con la lucha y adaptación al cambio climático, estructuras organizativas de las explotaciones, medidas de eficiencia en el uso de recursos, mejoras de la competitividad, etc.

6. **Análisis de la aplicación del PEPAC** e identificación de propuestas de mejora.
7. **Elaboración de documentos para alcanzar los objetivos de la Red PAC:** se realizarán documentos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la Red PAC, como es el plan de acción objetivo de este documento, resúmenes divulgativos en torno al PEPAC, como por ejemplo el plan de evaluación del PEPAC, y otros sobre temáticas que se consideren de interés.



Línea de acción 2: Apoyo a las administraciones en la ejecución del PEPAC

Acciones a desarrollar:

1. Organización de **actuaciones de capacitación para las administraciones** y otros agentes que participan en la ejecución del PEPAC sobre el nuevo modelo de aplicación de la PAC, incluyendo el seguimiento y la evaluación del PEPAC.
2. **Difusión de los resultados** del seguimiento y la evaluación del PEPAC entre los responsables de su ejecución a nivel estatal, autonómico y local.
3. **Difusión de información procedente de la UE** en materia de seguimiento y evaluación del PEPAC entre los responsables de su ejecución a nivel estatal, autonómico y local.
4. **Facilitación de la creación de redes** entre los actores encargados de ejecutar el PEPAC.



5. **Organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate** con distintos actores que participan en la Red PAC que permitan detectar posibles mejoras en la ejecución del PEPAC y mejorar la calidad de aplicación del PEPAC.
6. **Realización de análisis cuantitativos y cualitativos** acerca de los efectos de las intervenciones del PEPAC en temas concretos (relativos al sector agrario, el medioambiente, el clima, la sociedad, el consumidor, etc.) que incluyan tanto los efectos de las intervenciones, como posibles efectos externos (mercados, climatología, etc.) que permitan mejorar la calidad del proceso de aplicación y evaluación del PEPAC.
7. **Capacitación a responsables de la ejecución del PEPAC** a nivel estatal, autonómico y local sobre diversos temas: ejecución, seguimiento y evaluación del PEPAC, directrices y trabajos realizados para el diseño de la PAC en el siguiente periodo, etc. Además, se organizarán acciones de capacitación a los GAL y otras estructuras de desarrollo rural sobre diferentes temas de gestión administrativa.
8. Apoyo a la creación de **grupos de trabajo sobre intervenciones concretas del PEPAC** con participación abierta a todas las personas y entidades interesadas, en la que se genere un conocimiento que pueda servir de base para la toma de decisiones y diseño de políticas.
9. **Apoyo a las administraciones** por parte del programa de **Antenas Territoriales** en aquellas cuestiones en que el programa pueda ser de utilidad.

Línea de Acción 3: Intercambio de experiencias, capacitación y aprendizaje entre iguales

Acciones a desarrollar:

1. **Realización de eventos** (reuniones, jornadas, talleres y foros de debate) en los que se compartan **buenas prácticas**/intervenciones en torno a la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural.
2. **Organización de jornadas de intercambio de experiencias** en relación a la agricultura, la ganadería y el medio rural en España.
3. Organización de **talleres de mejora de capacidades**, orientados a diferentes temas, como, por ejemplo:
 - Emprendimiento en el medio rural.
 - Intervenciones del PEPAC.
 - Seguimiento y evaluación del PEPAC.
 - Aumento de la competitividad empresarial, la generación de valor añadido en la cadena alimentaria y la inclusión de cuestiones medioambientales y climáticas en la gestión de las explotaciones agrarias, orientados a nivel sectorial.
 - Capacitación y asesoramiento en cuestiones digitales.

4. Realización de **jornadas específicas dirigidas a colectivos concretos que se consideren de interés**, como los jóvenes y mujeres rurales u otros colectivos.
5. Organización de actividades de **intercambio de experiencias sobre actividades económicas de diversificación** en el medio rural, como por ejemplo turismo, industrias creativas, economía social, etc.



Línea de Acción 4: Coordinación y cooperación entre actores

Acciones a desarrollar:

1. Apoyo a los **proyectos de cooperación** entre los GAL o estructuras similares de desarrollo local, incluida la cooperación transnacional.



2. **Difusión**, a través de la web de la Red, de **información sobre los grupos focales** creados a nivel nacional y un enlace a los creados a nivel europeo.
3. Organización de actividades que promuevan la **creación de redes entre los GAL** y la búsqueda de socios en proyectos de cooperación nacional y transnacional.
4. Organización de eventos para el **intercambio de experiencias LEADER / Desarrollo Local Participativo** u otras estructuras de desarrollo local, tanto en España como en otros Estados miembro.
5. Apoyo a **grupos de trabajo** relacionados con los componentes ambiental, social y económico.
6. Apoyo a **grupos de trabajo** relacionados con colectivos específicos que desarrollan su actividad en entornos rurales.

Línea de Acción 5: Participación en la Red Europea de la PAC y otras estructuras internacionales

Acciones a desarrollar:

1. **Organización y participación en los eventos de la Red Europea de la PAC** a través de la asistencia a jornadas y talleres y del traslado la casuística española en dichas instancias mediante el envío de documentación, buenas prácticas, casos de éxito, etc.



2. **Difusión de actuaciones e información de la Red Europea de la PAC**, a través de publicaciones en redes sociales y en la web de la Red PAC.
3. Difusión de **información sobre las posibilidades de colaboración** entre actores españoles y europeos en temas relacionados con la PAC y la implementación del PEPAC.
4. **Organización de actividades** con miembros que pertenezcan a la Red Europea de la PAC.
5. **Creación de enlaces a otras estrategias o redes financiadas por la Unión Europea**, que incluirá actuaciones tales como el apoyo a la conexión de GO con proyectos de Horizonte 2020/ Horizonte Europa o la facilitación de información sobre otras estrategias o redes financiadas por la Unión, como la iniciativa Interreg.
6. **Organización de reuniones, eventos** o intercambios con **redes de otros Estados miembros** de la UE sobre las temáticas de interés de la Red.

Línea de Acción 6: Comunicación

Acciones a desarrollar:

1. Creación de una **página web** para aumentar la visibilidad y dar a conocer la Red PAC, tomando como base la antigua página web de la RRN, revisando y actualizando los diferentes apartados en la nueva dirección: www.redpac.es.
2. **Difusión de información** sobre la Red PAC, en concreto los eventos y las actividades llevadas a cabo, a través de la página web y redes sociales.
3. **Elaboración de materiales de divulgación** sobre la nueva PAC y los beneficios que supone para la ciudadanía, así como **materiales promocionales** para su distribución en los distintos eventos organizados.
4. **Participación de la Red PAC** en eventos destinados a promocionar y dar a conocer la PAC en general, y la Red PAC en particular.
5. **Desarrollo de un buscador** con información sobre las **posibilidades de financiación** relacionadas con la PAC en la web de la Red PAC, y difusión mensual de esta información.



6. **Difusión de información sobre el PEPAC**, mediante noticias, reportajes o entrevistas a personas relevantes del medio rural y el sector agrario.

7. Realización de acciones de **difusión de buenas prácticas** y proyectos financiados por la PAC.
8. Elaboración y difusión de **materiales sobre colectivos concretos** relacionados con el medio rural, especialmente mujeres y jóvenes rurales.
9. Edición de un **boletín mensual** con noticias relacionadas con el PEPAC.
10. Edición de una **revista trimestral** para trasladar a las entidades del medio rural y agrario, y a los potenciales lectores de la misma, las diferentes

actividades, iniciativas y posibilidades de actuación desarrolladas o amparadas por la Red; y para poder ofrecerles, a través de un formato y lenguaje divulgativos, contenidos de interés y actualidad sobre los temas de ámbito rural y agrario.

11. Realización de **vídeos informativos y divulgativos** sobre diferentes temáticas del PEPAC.
12. Elaboración y gestión de contenidos en **redes sociales de la Red PAC**: [Facebook](#), [X](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#), [Youtube](#), Bluesky.

Línea de Acción 7: Innovación

Acciones a desarrollar:

1. Organización de **reuniones, jornadas, talleres y foros de debate** para apoyar la creación de redes de innovación, el intercambio de conocimientos de todos los actores de la Red PAC, la detección de necesidades e ideas de innovación y asesoramiento y la exploración de posibles sinergias entre actores, en coordinación con los trabajos que realice la [plataforma de asesores AKIS](#).
2. **Acciones de difusión de los resultados** de los proyectos de grupos operativos españoles y de otros estados europeos, **de las convocatorias de ayudas de innovación** de [AEI-Agri](#) y otros eventos relacionados con innovación, de los **resultados de los proyectos de grupos operativos, del boletín mensual de la AEI-Agri** y de cualquier iniciativa relacionada con la innovación.
3. Organización de **actividades de capacitación sobre ayudas AEI-Agri** y soluciones **innovadoras** para mejorar la rentabilidad y adaptación de la agricultura, la ganadería y el medio rural a nuevas condiciones climáticas, económicas y sociales.
4. Organización de **jornadas de creación de redes e intercambio de conocimientos** entre los actores que participan en grupos operativos y proyectos europeos de innovación, relacionados con unas temáticas concretas.
5. **Promoción de la creación de redes** entre **centros de capacitación agraria** nacionales e internacionales, así como identificación, difusión y facilitación de



actividades para impulsar posibles formas de **colaboración entre actores españoles y europeos** en temas relacionados con la innovación.

6. **Coordinación de la Red PAC con la plataforma de asesores AKIS** para la organización actividades relativas a innovación y la transferencia de conocimiento y la difusión de información a través de la web de la Red PAC.
7. Organización de eventos en los que **los investigadores compartan sus conocimientos con agricultores**, con asesores o con otros actores o colectivos concretos para darles a conocer los resultados de proyectos de investigación e innovación sobre ciertos temas para que lo puedan implementar sobre el terreno.

Actividades transversales

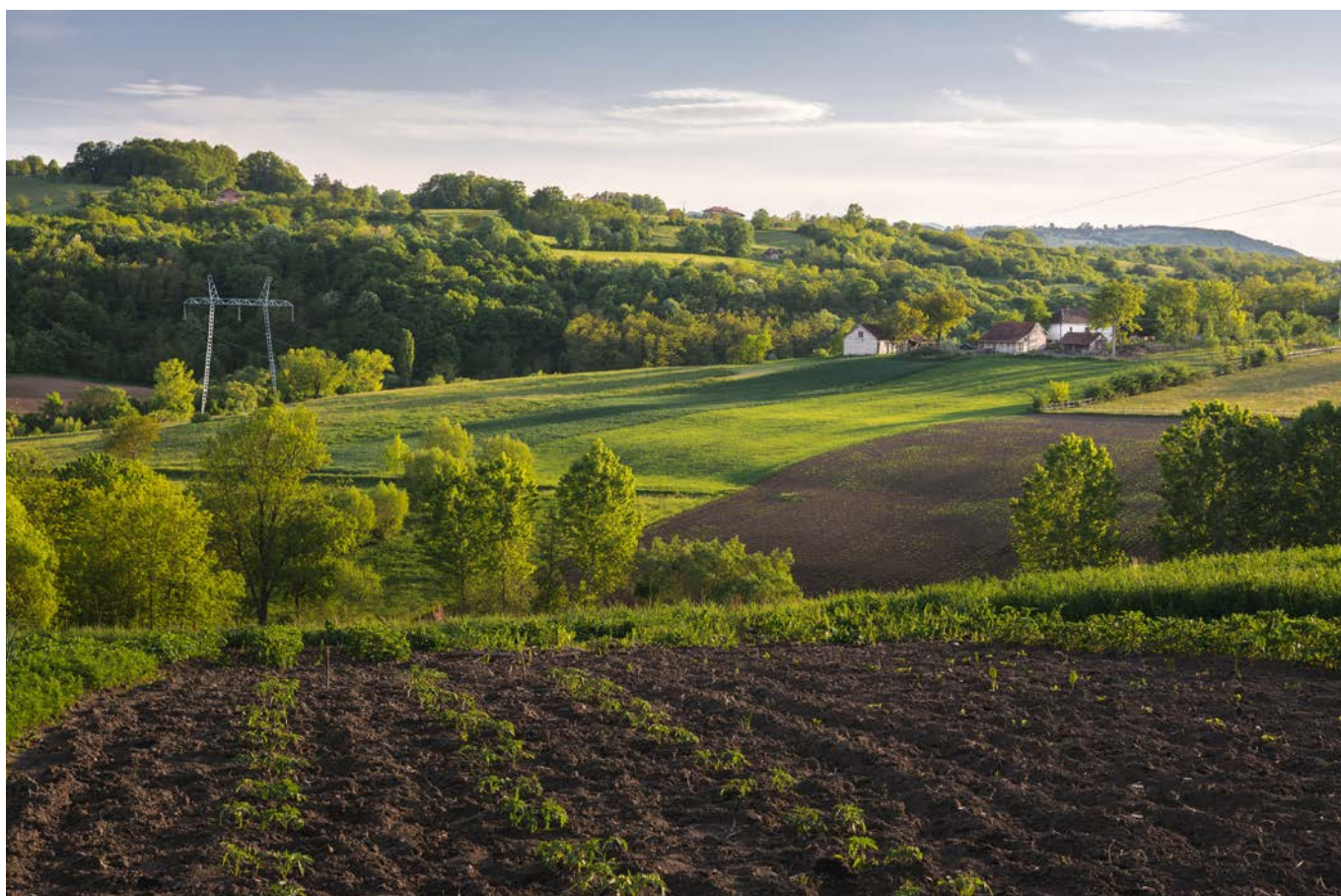
En esta sección se incluyen acciones que son transversales a todas las líneas de acción.

Acciones a desarrollar:

1. **Tareas de gestión** del propio funcionamiento de la Red PAC.
2. Creación de **herramientas para la recogida permanente de sugerencias** sobre posibles actividades a realizar dirigidas a participantes de las

actividades de la red y a cualquier actor relacionado con la PAC.

3. Elaboración de encuestas a públicos objetivo determinado y a actores relacionados con la PAC para conocer sus opiniones y sugerencias sobre la PAC e identificar sus necesidades.
4. Tareas relacionadas con el seguimiento y evaluación de la aplicación de este plan de acción.





6 Planes de Trabajo Anuales

El PEPAC, en su artículo 4.4.2, dispone que la Unidad de Gestión de la PAC (SGPPA) debe realizar planes de trabajo anuales, que incluirán tanto las tareas identificadas en el capítulo “[Acciones de la Red PAC](#)” de este documento como las que se obtengan fruto de las dinámicas participativas de la Red PAC o la propia implantación del PEPAC, y que será un documento vivo sujeto a posibles cambios.

Para cada año natural se elaborará un Plan de Trabajo Anual (PTA), que será un documento interno, con una propuesta lo más cerrada posible de actividades y fechas de realización de las mismas, y se podrán estructurar de acuerdo a los cuatro componentes de los objetivos de la PAC (económico, ambiental, social e innovación) de manera similar los [Planes Anuales de Red Europea de la PAC](#).

Un ejemplo de la estructura del documento sería el siguiente:



Componente Ambiental	Línea de acción: Intercambio de experiencias, capacitación y aprendizaje entre iguales. Actividad: Curso teórico práctico en emprendimiento agroecológico . Fecha: Septiembre-Noviembre 2024.
Componente Social	Línea de acción: Apoyo a las Administraciones en la ejecución del PEPAC. Actividad: Jornada de evaluación LEADER . Fecha: Octubre 2024.
Componente Económico	Línea de acción: Coordinación y cooperación entre actores. Actividad: Foro sobre ganadería Extensiva . Fecha: Mayo 2024.
Componente Innovación	Línea de acción: Realización de estudios, análisis, dosieres sobre la ejecución de la PAC. Actividad: Dossier de elementos innovadores para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas. Fecha: Diciembre 2024.
	Línea de acción: Innovación. Actividad: Jornada sobre el Cuaderno Digital de Explotación . Fecha: Junio 2024.

Ejemplo de estructura del plan anual de trabajo de la Red PAC

Así se obtendrá un calendario de actividades anual, que responda equilibradamente a los cuatro componentes de los objetivos de la PAC (económico, ambiental, social e

innovación) y a las [siete líneas de acción](#), lo que facilita la planificación, pero siempre con gran flexibilidad.

Componente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Económico	Act 1 Act 2							Act 9			Act 12	
Ambiental		Act 3				Act 7	Act 8		Act 10	Act 11		
Social			Act 4									Act 13
Innovación				Act 5	Act 6							Act 14

Ejemplo de calendario del plan de trabajo anual de la Red PAC

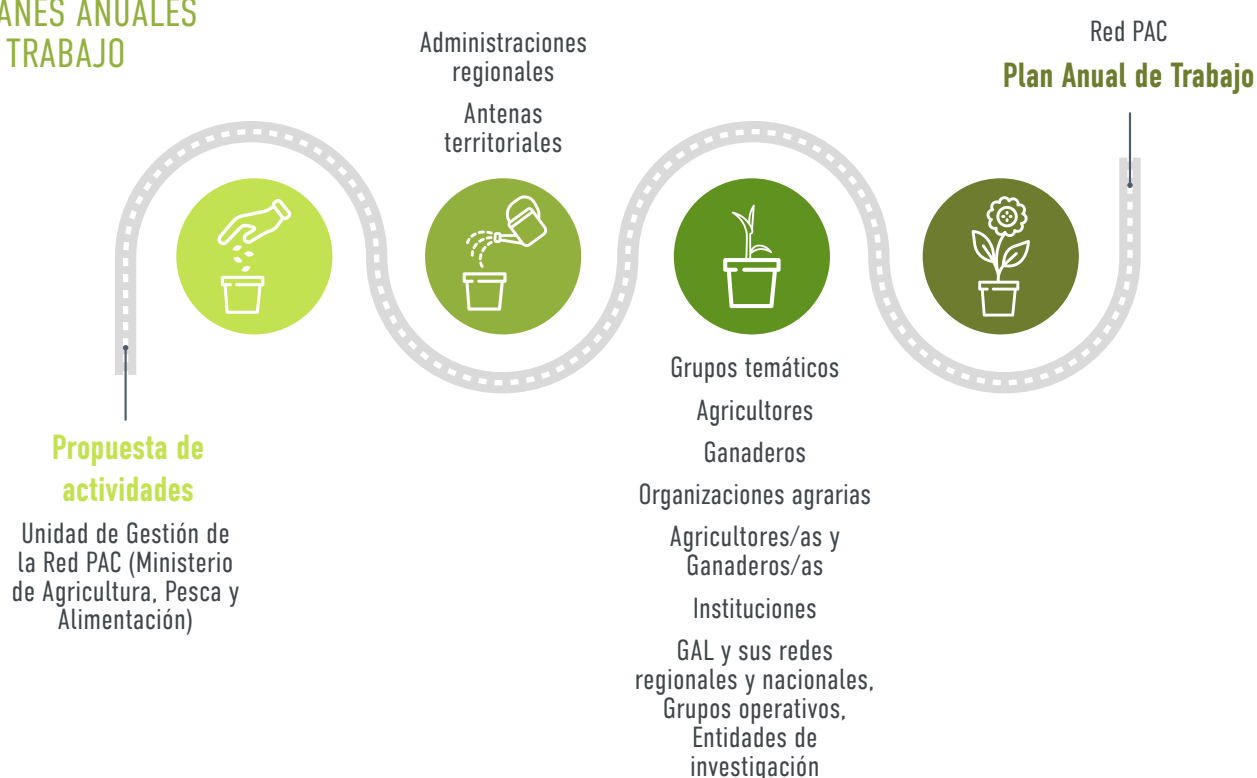
La identificación de estas actividades se hará a propuesta de:

- La Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias, de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria del MAPA, subdirección en la que radica la Unidad de Gestión de la Red PAC.
- Otras direcciones o subdirecciones generales del MAPA.
- Otros ministerios, para actividades relacionadas con la PAC y siempre en colaboración con alguna dirección o subdirección general del MAPA.
- Las administraciones regionales.
- Las antenas territoriales, para actividades identificadas en sus respectivos territorios.

- Grupos temáticos.
- Agricultores, ganaderos, asociaciones de mujeres, organizaciones agrarias, grupos de acción local y sus redes, grupos operativos e instituciones relacionadas con la innovación y/o, en definitiva, por cualquier agente que trabaje en el entorno de la PAC.
- Sugerencias recibidas por cualquiera de los medios con los que la Red PAC se relaciona con el público en general: redes sociales, página web, buzón de correo electrónico de la Red PAC, entre otros.

La selección de las actividades a incluir en la planificación anual, entre todas las actividades identificadas, será responsabilidad de la Unidad de Gestión de la Red PAC.

ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES DE TRABAJO



Proceso de elaboración de los planes anuales de trabajo



#RuralVitalSostenible



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



REDPAC